



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de publicación vespertina: 306/2025 - Ciudad de México, martes 11 de noviembre de 2025](#)

Presidencia de la República. Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública la superficie de 00-10-45 hectáreas del ejido “Becan”, municipio de Calakmul, estado de Campeche, a favor de Tren Maya, S.A. de C.V.
--

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Decreto por el que se **expropia** por causa de utilidad pública la superficie de 00-10-45 hectáreas (diez áreas, cuarenta y cinco centiáreas), de uso común del ejido “Becan”, municipio de Calakmul, estado de Campeche, a favor de Tren Maya, S.A. de C.V., para destinarla a la construcción de obras de infraestructura ferroviaria, operación del Proyecto Tren Maya y sus obras complementarias.

Queda a cargo de Tren Maya, S.A. de C.V. acreditar que se realizó el pago o, en su caso, cubrir con su presupuesto autorizado el monto de la indemnización que en términos de ley deba pagarse a quienes acrediten su legítimo derecho, respecto a la superficie a expropiar, por la cantidad señalada en el avalúo emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, y en los términos señalados en el considerando VII del presente decreto.

El presente decreto entrará en vigor y surtirá efectos el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.